

Resolución Rectoral n.º 2449-2010-UNAP Iquitos, 26 de octubre de 2010

VISTO:

El Oficio n.º 331-COORD-FFB-UNAP-2010, presentado el 22 de septiembre de 2010, por la coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la resolución de coordinación n.º 102-2010-FFB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Maritza Grandez Ruiz, coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la resolución de coordinación n.º 102-2010-FFB-UNAP, del 17 de septiembre de 2010, en la que se resuelve nombrar como secretario académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar, nombrado a dedicación exclusiva, a partir del 15 de septiembre de 2010;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la resolución de coordinación n.º 102-2010-FFB-UNAP, del 17 de septiembre de 2010, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

"Nombrar como secretario académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar, nombrado a dedicación exclusiva, a partir del 15 de septiembre de 2010".

Registrese, comuniquese y archivese.

Antonio Pasquel Ruiz RECTOR RE Officina co

SECRETARIS CHERRAL

Maria Itabel Maury Laura SECRETARIA GENERAL

Dist: VRAC, VRAD, OGA, OGP, OGPER, Legajo, OGAA, FFB, AGT, Rac, OII, OCI, Int, Archivo(4), Rectorado mpc.